

CLAVE CONVOCATORIA:

CATEGORÍA:

Profesor/a Sustituto/a

FECHA REUNIÓN:

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	0.1 ADECUACIÓN PERFIL (*)	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL
	SÍ / NO	hasta 11	hasta 9	hasta 9	hasta 1	hasta 4	hasta 6	hasta 40 puntos
ABELLA RODRÍGUEZ, CARLA	Sí	5,34	1,09	1,40	0,30	0,25		8,38
ABRIGÓ CIARROCCA, VALENTINA	Sí	1,69	0,00	0,14		1,00		2,83
CORES ANTEPAZO, CELIA	Sí	5,12	1,00	5,27	0,50	0,65		12,54
INGELMO PÉREZ, ANDREA ISABEL	Sí	3,21	0,20	1,70				5,11
LÓPEZ SERRANO, LUCÍA	Sí	5,60	3,79	7,25	0,66	1,10	6,00	24,40
MOLINA VALERO, CARLOS	Sí	4,08	5,48	3,00	0,20	0,50	2,00	15,26
MORILLAS ARQUES, JAVIER	Sí	3,85	1,51	1,40			1,30	8,06
PATROCINIO BRAZ, ANTONIO	Sí	2,92	0,85	2,80	0,09		1,60	8,26
PÉREZ LIVIANOS, PABLO ALFONSO	No							
RESH, RYAN GREGORY	No							
RICO PÉREZ, AÍDA	Sí	3,32	0,22	0,46	0,20			4,20
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MIGUEL A.	Sí	3,04	0,60	0,49				4,13
TEJERO MARÍN, ANA	Sí	5,70	1,98	5,28	0,24	1,84		15,04
VALLE SÁNCHEZ, Mª ROSA	Sí	3,11	0,21	2,35	0,02			5,69

(*) La valoración del perfil no será tenida en cuenta para el cómputo final de la puntuación obtenida (máx. 40 puntos), sino solamente a efectos de la adecuación del aspirante al perfil de la Bolsa convocada

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN



EL/LA SECRETARIO/A



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A
RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

– Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:		Fecha resolución convocatoria:	22 de mayo de 2026	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a
Denominación de la Bolsa de Empleo:	Filología Inglesa: Didáctica de la Lengua Inglesa				
Área / Especialidad de conocimiento:	Filología Inglesa				
Departamento:	Filología Inglesa				

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO
1	López Serrano, Lucía	24,4	APTO				
2	Molina Valero, Carlos	15,26	Apto				
3	Tejero Marín, Ana	15,04	Apto				
4	Cores Antepazo, Celia	12,54	Apto				
5	Abela Rodríguez, Carla	8,38	Apto				
6	Patrocinio Braz, Antonio	8,26	Apto				
7	Morillas Arques, Javier	8,06	Apto				
8	Valle Sánchez, Mª Rosa	5,69	Apto				
9	Ingelmo Pérez, Andrea Isabel	5,11	Apto				
10	Rico Pérez, Aída	4,2	No apto				
11	Sánchez González, Miguel Ángel	4,13	No apto				
12	Abrigo Ciarrocca, Valentina	2,83	No apto				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las siguientes valoraciones totales por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado al/los candidatos considerados aptos a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos casos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha

22/07/26

EL/LA PRESIDENTE/A



EL/LA SECRETARIO/A

